



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2664/2009.-

ZAPALLAR, 23 de Julio del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: : Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 2660/2009, de fecha 22 de Julio de 2009, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 423/2009, de fecha 22 de Julio del 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.
- Informe Social de fecha 22 de Julio de 2009, por la Asistente Social de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

- 1º **OTÓRGUESE Ayuda Asistencial** a Doña **Verónica Cancino Salinas**, Cédula Nacional de Identidad Nº [redacted] domiciliada en Pasaje [redacted] por un valor de \$ 80.100.- (ochenta mil cien pesos), por concepto de aporte en la cancelación de energía eléctrica.
- 2º **PÁGUESE Y GÍRESE** cheque a nombre de doña **CONAFE**, por la suma de \$ 80.100.- (ochenta mil cien pesos).
- 3º **IMPUTESE** el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C. SOCIAL, DA 2664.2009.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

EEC / CTL / AVC / ECE / GAYD / JBN / ffd.-